



EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DICIESIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A GIOVANNI RUEDA MARTINEZ, para que se pronuncien a través del correo electrónico j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, que pertenece al Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Bucaramanga, a fin de notificarse del auto de admisión de tutela de fecha catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Auto proferido dentro de la acción de TUTELA de primera instancia promovida por CARMEN DELIA ACEVEDO GELVEZ agente oficiosa del menor J.E.R.A., contra EPS SURAMERICANA S.A. y SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, y vinculados MINISTERIO DE SALUD, ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS S.A., PROCURADURIA JUDICIAL EN ASUNTOS DE FAMILIA DE BUCARAMANGA y GIOVANNI RUEDA MARTINEZ radicado No. 680014003017202200241-00.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Edicto Emplazatorio hoy quince (15) de junio del 2022, siendo las 8:00 a.m., hasta las 4:00 p.m. del mismo día. Se advierte que, vencido este término sin que comparezca el interesado, se le designará curador ad litem de la lista establecida para el efecto, con quien se adelantara el procedimiento. Actuó como Juez el Dr. FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO.

MIGUEL OSWALDO CASTRO SANDOVAL
SECRETARIO